

# BOLETIN

## DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

---

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

---

### SECCION DOCTRINAL.

---

#### **Estadística de 1.ª enseñanza.**

---

Interesados como estamos porque se conozcan los adelantos que se hacen en esta provincia y dispuesto, por nuestra parte á que de dia en dia sean mayores y que tomen el incremento debido los intereses morales é intelectuales de los pueblos, como fundamento de los materiales que tanto se anhelan, vamos á poner de manifiesto el estado de la 1.ª enseñanza, es decir á presentar en relieve los datos mas importantes, que han llegado á nuestra noticia, de la estadística que últimamente se ha formado correspondiente al quinquenio de 1861 á 1865. En observaciones ponemos la que en nuestro concepto falta y que debe hacerse como de imperiosa necesidad para que la enseñanza popular sea la que conviene á la provincia, y que necesariamente obedezca á los progresos que exige nuestro siglo.

El número total de escuelas públicas de las diversas clases y grados parece que sube á 738 en esta forma; superiores de niños 4, elementales completas 192 y 244

AÑO VI.—N.º 25.—20 DE JUNIO DE 1866.

incompletas. De niñas, superiores 1, completas 176 y 3 incompletas. De párvulos 12 y 106 de adultos.

Resulta pues de estos datos que la relacion de escuelas con el número total de vecinos es el de 1 á 110, es decir que á cada 110 vecinos corresponde una escuela. La tienen todos los pueblos cabeza de distrito municipal aunque les hay de 30 vecinos, resultando tambien con escuela muchos de los agregados, de manera que hay distrito que tiene dos ó mas escuelas.

Para los niños de las aldeas y caseríos hay 58 distritos escolares, donde pueden concurrir á recibir la precisa instruccion que necesitan para los usos comunes de la vida.

Los alumnos de las diversas clases y sexos que concurren á las escuelas pasan de 30.000, y el aumento en los cinco años no baja de 4000, se entiende en las épocas de escasa faena agrícola. La relacion del total de niños y niñas que asisten á las escuelas con el de almas es de 1 á 9.

Escuelas puramente gratuitas son muy pocas, pero en cambio reciben la instruccion, sin pagar ningun emolumento, el 25 por 100 de los alumnos que concurren á las escuelas. Los que la pagan por término medio, en ninguna escuela superior llega á dos escudos al año, en las elementales ni á un escudo: en las de niñas cuando mas á escudo y medio, lo mismo en las de párvulos y adultos.

Los gastos del personal y material han aumentado en los cinco años porque aumentaron las escuelas y algunas dotaciones. Hoy las obligaciones ordinarias para el personal ascienden á 281.172 escudos, las de las retribuciones á 29.046 y los gastos para material á 22.791, el total de las obligaciones extraordinarias en los cinco años subió á 88.180 escudos, invertidos en construccion y reparacion de locales de escuela y casa para los maestros.

Los progresos hechos en la primera enseñanza en en los cinco años son los siguientes. Se han creado 154 escuelas de las diversas clases y grados en esta forma: 24 elementales, algunas que siendo incompletas, y dos incompletas de niños: de niñas, completas 12, 3 incompletas, 7 de párvulos y 106 de adultos asistiendo á estas mas de 2500 alumnos.

### OBSERVACIONES.

De los precedentes datos parece deducirse que nada hay que desear ya, visto el estado que presenta la 1.<sup>a</sup> enseñanza en la provincia, y si bien es satisfactorio y y creemos que los datos en que se funda son exactos, sin embargo tenemos la convicción de que aun falta mucho que hacer para que la educacion sea lo que debe y que la enseñanza popular satisfaga las necesidades locales.

De las escuelas de las diversas clases resulta haber una por cada 110 vecinos, es decir próximamente lo que exige la ley vigente para que haya enseñanza elemental completa ó escuela de este nombre en los pueblos de 500 almas arriba. Mucho falta que hacer visto este cálculo, para llegar á esta parte á lo que debiamos prometernos ya, y por mucho que se haya progresado no solo en esta provincia sino en toda España desde 1860 en que se publicó la última Estadística general, dificultamos que se hayan aumentado las escuelas hasta el punto de que tengamos una por 400 almas. Y ¿será esto bastante para que todos los pueblos, aunque sea corto su vecindario, puedan dar una instruccion conveniente á sus hijos? Creemos que no, como nos persuadimos que nos falta mucho terreno que andar hasta que nos pongamos á la altura que últimamente nos han dicho los periódicos se hallan los *Estados unidos* que sostienen una escuela por cada 200 almas.

Se continuará.



## SECCION OFICIAL.

### JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Por circular inserta en el Boletín oficial de 19 de Marzo último, recordó esta Junta á los maestros y las Locales de primera enseñanza la formación de los presupuestos para la inversión del material de las escuelas, correspondiente al inmediato año económico de 1866 á 1867, y aun señaló plazo dentro del cual debieran remitirse á la aprobación. Esto no obstante, ha visto con disgusto que los de las escuelas pertenecientes á los pueblos, cuya lista se inserta á continuación, no se han recibido aun, y en su consecuencia ha acordado señalar para su remisión todo el mes corriente, plazo improrogable, pasado el que, de conformidad con lo prevenido en la indicada circular, exigirá la responsabilidad á que se hagan acreedores los maestros y maestras interinos ó propietarios que en esta parte dejen de cumplir las disposiciones vigentes. Salamanca 12 de Junio de 1866.—El Presidente, *Francisco Latasa*.—*José Garcia de Berazaluze*, Secretario.

*Lista de los pueblos que se citan en la circular anterior.*

#### PARTIDO DE ALBA.

Alba de Tórmes.  
Armenteros.  
Garcihernandez.  
Maya (la.)  
Navarredonda de Salvatierra.  
Pedraza de Alba.  
Pedrosillo de los Aires.  
Pizarral.  
Pocilgas.  
Tala.

#### PARTIDO DE BEJAR.

Cantagallo.  
Cerro (el.)  
Colmenar.  
Fresnedoso.  
Horcajo de Montemayor.

Navalmoral.

S. Medel.

Valdefuentes.

Valdehijaderos.

Valdelageve.

Valdeiamatanza.

#### PARTIDO DE CIUDAD-RODRIGO

Alameda.

Alamedilla.

Barba de Puerco.

Boadilla.

Bouza.

Ciudad-Rodrigo.

Espeja.

Morasverdes.

Payo (el.)

Peñaparda.

Sta. Olaya.

Sesmiro.

Villar de Ciervo.

### PARTIDO DE LEDESMA.

Aldearrodrigo.

Arco (el.)

Campo de Ledesma.

Carrascal de Velamberez.

Cerezal de Puertas.

Gejuelo del Barro.

Golpejas.

Grandes.

Ledesma.

Manzano.

Moscosa.

Palacios del Arzobispo.

Peramato.

Pereña.

S. Pedro del Valle.

S. Pelayo.

Sta. Maria de Sando.

Tabera de Abajo.

Valejo.

Vilvis.

Villarmayor.

Zamayon.

### PARTIDO DE PEÑARANDA.

Alconada.

Cantalepiedra.

Cantalpino.

Macotera.

Moriñigo.

Palacios Rubios.

Poveda de las Cintas.

Rágama.

Santiago de la Puebla.

Tarazona.

Tordillos.

### PARTIDO DE SALAMANCA.

Aldeatejada.

Aldeaseca de Armuña.

Cabrerizos.

Calzada de Valdunciel.

Carbajosa de la Sagrada.

Carrascal de Barregas.

Castellanos de Villiquera.

Doñinos de Salamanca.

Pino (el.)

Pitiegua.

S. Cristóbal de la Cuesta.

Sta. Marta.

Tardáguila.

Torresmenudas.

Valverdon.

Vecinos.

### PARTIDO DE SEQUEROS.

Aldeanueva de la Sierra.

Anaya de Huebra.

Barbalos.

Bastida (la.)

Berrocal de Huebra.

Cabaco.

Cilleros de la Bastida.

Herguijuela de la Sierra.

Linares.

Madroñal.

Naharros de Matalayegua.

Rinconada.

Sagrada (la).

S. Esteban de la Sierra.

Santos (los.)

Segoviela de los Cornejos.

Tórнадizo.

### PARTIDO DE VITIGUDINO.

Bermellar.

Carrasco.

Bogajo.

Cerralvo.

Corporario.

Fregeneda.

Gema.

Gomeciego.

Peralejos de Abajo.

Peralejos de Arriba.

Pedro Alvaro.

Redonda. Sobradillo.  
Robledo Hermoso. Villar de Ciervos  
Sanchon de la Rivera. Villares de Yeltes.  
San Felices de los Gallegos.

---

Habiendo renunciado las escuelas que dirigian Don Cipriano Sanchez, D. Francisco Sanchez y Doña Adelaida Sart, son bajas en el Escalafon general de los maestros y maestras de primera enseñanza de la provincia.

En su consecuencia, para cubrir las vacantes que en él dejan, pasan á la primera clase D. Antonio Martin Víttores; á la segunda, D. Pedro Vicente, y á la tercera D. Miguel Ballesteros, D. Antonio Pio Asensio y D. Florencio Pascual.

Lo que por acuerdo de esta Junta se hace saber para conocimiento de los interesados, puesto que se halla próximo el dia en que se abra el pago de la parte de aumento gradual de sueldo correspondiente al primer semestre de este año. Salamanca 12 de Junio de 1866.—El Presidente, *Francisco Latasa*.—*José Garcia de Berazaluze*, Secretario.

---

Nuestros bravos marineros, á gran distancia de su patria, solos, abandonados á sus propios recursos y careciendo hasta de lo mas necesario, han renovado en las aguas del Callao las glorias de las Navas, S. Quintin, Chirinola y Lepanto. ¡ Loór eterno á los bizarros que, oponiendo solo débiles y flotantes muros contra torres blindadas en tierra, tan alto han puesto el nombre español! ¡ Gloria á la nacion que tan valientes hijos cuenta!

En nombre del Magisterio de primera enseñanza de la provincia, felicitamos á todos y cada uno de los beneméritos individuos de la escuadra del Pacífico por la brillante victoria del Callao, hecho sublime y heróico que enardece el entusiasmo y patriotismo de todo buen español.

---

## SECCION DE VARIEDADES.

**Nombramiento.** Habiéndose resuelto por Real orden de S

del corriente que los Maestros con título sean preferidos siempre y en todo caso á los que solo tengan certificado de aptitud para el desempeño de toda clase de escuelas, el Sr. Rector del distrito ha nombrado Maestro de la incompleta de Alconada á D. Ramon Hernandez y Gonzalez.

**A cobrar.** Ya está abierto el pago en la Depositaria de los fondos provinciales de la parte de aumento de sueldo correspondiente al primer semestre de este año ó sea segundo del económico corriente.

**Oposiciones.** En la segunda quincena del próximo mes de Julio tendrán lugar, probablemente, los ejercicios para la provision de las escuelas de niñas de Macotera, Saucelle, Linares y Villanueva del Conde.

**Locales en construccion.** Deben estarlo ya los de los pueblos de Carpio de Azaba, Fuentes de Bejar, Fuentes de S. Esteban, Arcediano, Sorihuela, Peñacabellera, Los Santos y algun otro que no recordamos, porque segun noticias se ha concedido á las autoridades respectivas la correspondiente autorizacion para que hagan las obras por administracion. Mucho lo celebramos que asi sea porque nos parece que los locales se harán con mas economía y acaso con mas salidez que si se hicieran por subasta. Los pueblos de que hacemos mencion son de los favorecidos por el Gobierno, es decir, de los que consiguieron subvencion para que se les ayudase á que construyeran los locales que les eran precisos. Suponemos desde luego que la construccion de las escuelas se hará con arreglo á las condiciones facultativas del Sr. Arquitecto y que tendrán todas las de capacidad, luz, ventilacion y ante-sala ó pieza de recepcion tan necesaria á los niños por mas de un concepto.

**Nuevos Vocales.** Parece que han de nombrarse pronto, uno para la Junta de Instruccion pública en remplazo del difunto D. Tomás Cafranga que pertenecia á dicha corporacion en concepto de Consejero, y otro para la local de Salamanca en remplazo del ilustrado D. Domingo Doncel que ha hecho renuncia de su cargo porque sus ocupaciones no le permiten tomar la parte activa que deseára en un ramo á que tanta aficion tiene y de que ha dado pruebas con sus escelentes escritos.

La propuesta del Consejero le corresponde al Sr. Gobernador, y el Ministro de Fomento hace el nombramiento de Vocal para la Junta de Instruccion pública, y al Sr. Alcalde toca formar la propuesta en terna del Vocal que ha de remplazar al Sr. Doncel, siendo de la competencia del Sr. Gobernador el nombramiento. Por el gran interes y amor que tenemos á la enseñanza bien quisieramos que estos nombramiento recayeran en personas ilustradas y jóvenes.

**Premios.** ¿Cuando se adjudicarán á los alumnos de la escuela nocturna de adultos de esta Capital y que fueron calificados con opcion á ellos por la Junta local en los exámenes celebrados en primeros de Abril pasado? A esta pregunta que se nos hace no sabemos

qué contestar; pero si diremos que el Ilre. Ayuntamiento y la celosa Junta local estan como siempre animados de buenos deseos en favor de la enseñanza popular, y que solo el estado precario de los fonos municipales debido á los gastos imprevistos que habrán tenido que hacerse, será la causa de que no se den por ahora los premios ofrecidos.

---

## SECCION DE ANUNCIOS.

---

### LA MARIPOSA.

---

Con este título ha empezado á ver la luz pública en Madrid un periódico de 1.<sup>a</sup> enseñanza, que dirige la maestra superior Doña Fernanda Gomez, dedicado á las Señoras y principalmente á sus comprofesoras.

Los dos números publicados y que hemos tenido el gusto de leer corresponden al objeto que se propone la Señorita Gomez. El primer artículo sobre el pasado, presente y porvenir de la mujer revela un profundo conocimiento de las vicisitudes porque ha pasado su educacion y la importancia justa que debe tener y que demandan nuestras necesidades sociales.

El periodico se publica dos veces al mes, los dias 2 y 16, repartiendo á sus suscritores al cabo del año 24 grandes pliegos, 12 de lectura amena y variada y otros 12 de dibujos y patrones de trages.

El precio de suscripcion es 14 rs. al trimestre, 26 por seis meses, y 50 al año. La redaccion y administracion de *La Mariposa* Calle Imperial, núm. 11, Colegio en Madrid.

Recomendamos á las Maestras de la provincia tan interesante publicacion, porque ademas de la útil lectura que contiene, da noticias del movimiento del personal y de las vacantes que ocurran de todas las escuelas de niñas.

En nuestro establecimiento, Rua 25, se admiten suscripciones tambien á la *Mariposa*.

---

*Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.*

---

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.